

El estudiantado universitario reclama a Yolanda Díaz acordar una postura conjunta para abordar la reforma de las prácticas

La reciente aprobación de la reforma laboral compromete al Ministerio de Trabajo a comenzar las negociaciones del futuro Estatuto del Estudiante en Prácticas en un plazo máximo de seis meses sin haber iniciado todavía el diálogo con el estudiantado universitario

14 de febrero de 2022

NOTA DE PRENSA

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP) considera necesaria la regulación del Estatuto del Estudiante en Prácticas recogido en la disposición adicional segunda de la reforma laboral, que en un plazo de seis meses convocará a organizaciones sindicales y empresariales para negociarlo; si bien advierte que no se ha consultado al estudiantado para abordar esta nueva norma, y reivindica al Gobierno que acuerde con el estudiantado universitario una postura conjunta previa al diálogo social.

La falta de una regulación estatal, así como la gran heterogeneidad de las normativas propias de las universidades, provocan situaciones en las que no se respetan los derechos del estudiantado, no se garantiza la calidad en la formación, o se utilizan las prácticas para cubrir puestos de trabajo, con una muy escasa o nula remuneración.

Es por ello que se debe acordar con los sindicatos y la representación estudiantil un marco normativo que proteja y amplíe los derechos del estudiantado universitario, garantizando la adquisición de competencias para el futuro profesional, asegurando un mayor control en el desarrollo de las prácticas por parte de las universidades y regulando su remuneración y cotización obligatorias.

Por todo ello, CREUP reivindica al Ministerio de Trabajo establecer reuniones bilaterales con la representación estudiantil para abordar todos los debates que plantea esta nueva normativa y acordar una postura conjunta que blinde los derechos estudiantiles y combata la precariedad de la juventud.